

Medellín, febrero 13 de 2020

Convocatoria N. 003 de 2019  
Medellín, Antioquia

**ASUNTO:** Conformación de la Lista Inicial de Elegibles - Concurso Público de Méritos para proveer el cargo Personero Municipal de Medellín para el periodo constitucional 2020-2024-.

La resolución MD 20191030000416 de fecha 01/11/2019, determino en el artículo 21, **PRUEBAS A APLICAR.** De conformidad con lo previsto en el numeral 2.2.27.2 literal c) del Decreto 1083 de 2015, las pruebas por aplicar en esta convocatoria tienen como finalidad evaluar la capacidad, adecuación, competencia, idoneidad y potencialidad del aspirante, y establecer una calificación de los mismos, respecto a las competencias y calidades requeridas para desempeñar con eficiencia las funciones y responsabilidades del cargo.

La valoración de estos factores se efectuará a través de medios técnicos que responden a criterios de objetividad e imparcialidad, con parámetros previamente establecidos.

Para el desarrollo del presente proceso de selección las pruebas que se aplicaron se rigieron por los siguientes parámetros.

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO
De conocimientos	Eliminatorio	65%	80/100
De competencias laborales	Clasificatorio	10%	No aplica
Valoración de estudios y experiencia	Clasificatorio	15%	No aplica
Entrevista	Clasificatorio	10%	No aplica
<b>TOTALES</b>		100%	

**Equipo Técnico** | Conformación de la Lista de Elegibles al Cargo de Personero Medellín | Escuela de Derecho y Ciencias Políticas | Centro de Atención Psicológica | Universidad Pontificia Bolivariana | Circular 1 No. 70-01, Bloque 12. Medellín, Colombia. [personeromedellin2020@upb.edu.co](mailto:personeromedellin2020@upb.edu.co) | [www.upb.edu.co](http://www.upb.edu.co)

En consecuencia, conforme a lo estipulado en el artículo 50 y en cumplimiento de la adenda al cronograma del proceso emitida en la resolución MD 20201030000056, de fecha 03/02/2020, se publican los resultados consolidados de cada una de las pruebas debidamente ponderados por el valor de cada prueba dentro del total del concurso público de méritos.

<b>CÉDULA</b>	11.810.542		
<b>PRUEBAS</b>	<b>PESO PORCENTUAL</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PRUEBAS DEBIDAMENTE PONDERADAS POR EL VALOR DE CADA PRUEBA</b>
De conocimientos	65%	81,43	52.93
De competencias laborales	10%	93,99	9.40
Valoración de estudios y experiencia	15%	66,00	9.90
Entrevista	10%	73,00	7.30
<b>TOTAL</b>			79.53
<b>TOTAL, PONDERADO</b>			79.53

Finalmente, en virtud del artículo 51 de la resolución MD 20191030000416 de fecha 01/11/2019, se conforma en estricto orden de mérito, la lista inicial de elegibles para el cargo de Personero Municipal de Medellín para el periodo constitucional 2020-2024, objeto de la presente convocatoria.

<b>CÉDULA</b>	<b>PUNTAJE FINAL</b>
11.810.542	79.53

En consecuencia, adelantado el proceso, los aspirantes que tengan reclamos por la conformación de la lista inicial de elegibles, pueden comunicarse en los términos del artículo 52° de la mencionada resolución al correo electrónico [personeromedellin2020@upb.edu.co](mailto:personeromedellin2020@upb.edu.co).